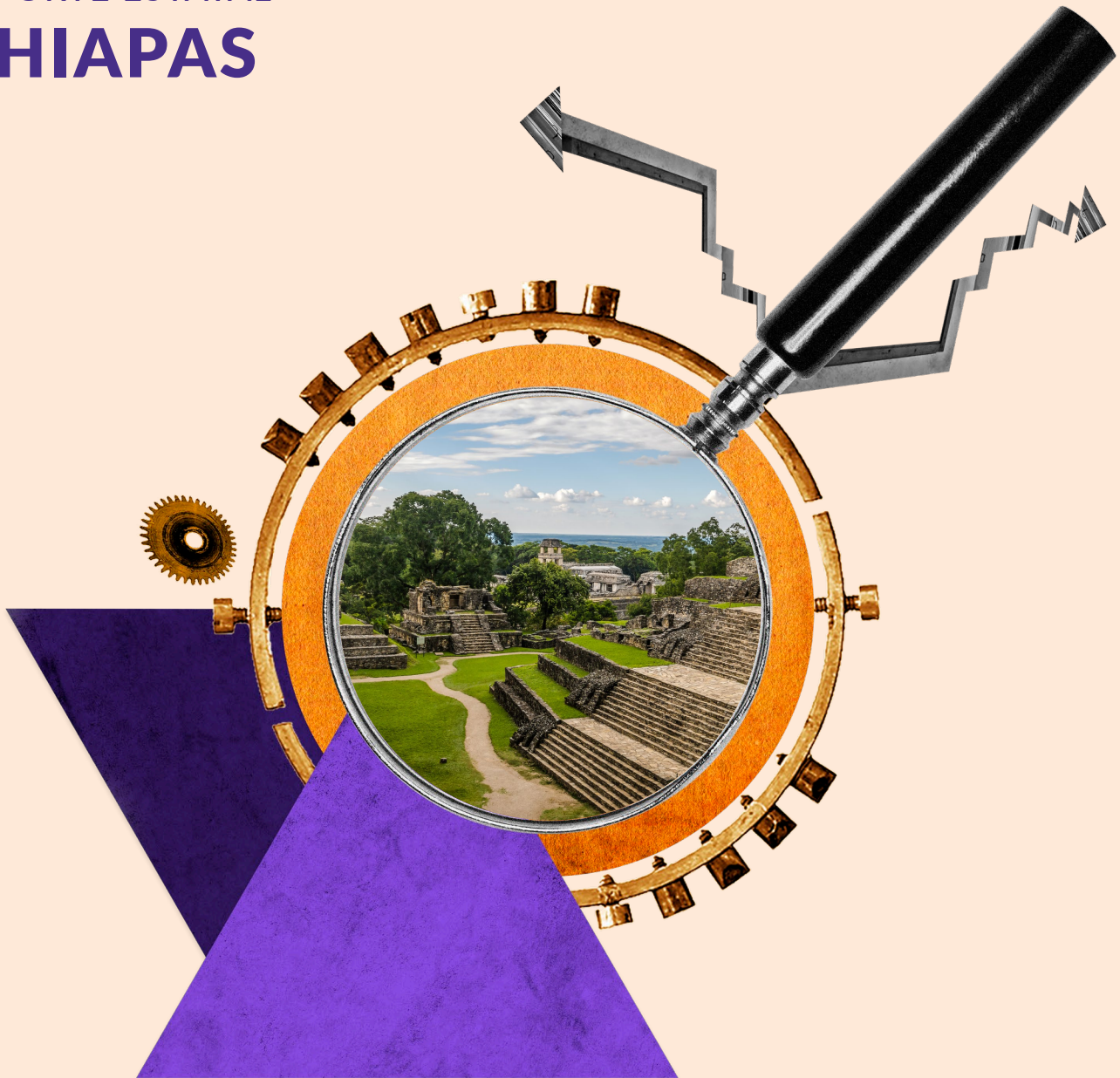




World Justice  
Project

REPORTE ESTATAL  
**CHIAPAS**



*World Justice Project*

**Índice de Estado de Derecho  
en México 2023-2024**



## | TABLA DE CONTENIDO

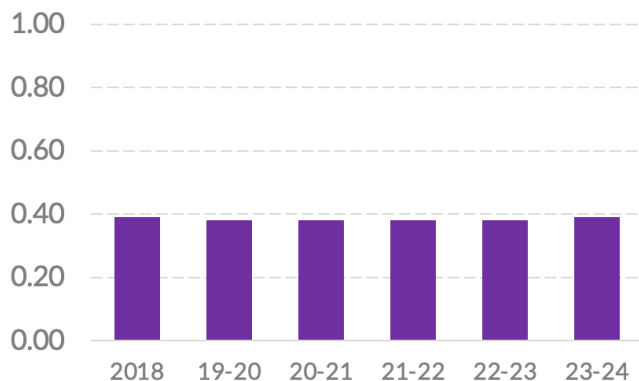
<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Resultados por factor</b>	<b>5</b>
<b>AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
<b>FACTOR 2</b> Ausencia de corrupción	<b>6</b>
<b>FACTOR 3</b> Gobierno abierto	<b>6</b>
<b>FACTOR 1</b> Límites al poder gubernamental	<b>7</b>
<b>JUSTICIA Y SEGURIDAD</b>	
<b>FACTOR 8</b> Justicia penal	<b>8</b>
<b>FACTOR 7</b> Justicia civil	<b>9</b>
<b>FACTOR 5</b> Orden y seguridad	<b>10</b>
<b>CUMPLIMIENTO REGULATORIO</b>	
<b>FACTOR 6</b> Cumplimiento regulatorio	<b>11</b>
<b>DERECHOS FUNDAMENTALES</b>	
<b>FACTOR 4</b> Derechos fundamentales	<b>12</b>
<b>Resultados por sub-factor</b>	<b>13</b>

# I Introducción

Chiapas se encuentra en la posición 24 del *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024*.<sup>1</sup> Tiene una puntuación de 0.39, en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad mantuvo su posición desde la edición pasada y no ha tenido cambios significativos de puntaje desde la primera edición.

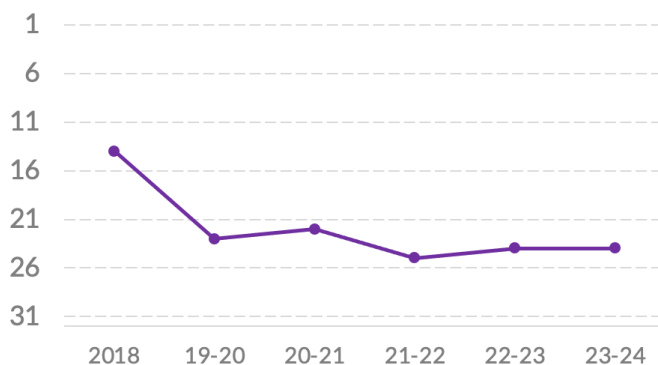
- La entidad obtuvo su puntuación y clasificación más altas en orden y seguridad (Factor 5), con 0.65, con lo que se encuentra en la quinta posición nacional.
- Por otro lado, está en penúltimo en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.32, y en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.41. Se ubica en último lugar en justicia penal (Factor 8), con 0.29, el cual ha ido disminuyendo desde 2018.

## Puntajes



2018	0.39
2019-2020	0.38
2020-2021	0.38
2021-2022	0.38
2022-2023	0.38
<b>2023-2024</b>	<b>0.39</b>

## Posición respecto a los 32 estados

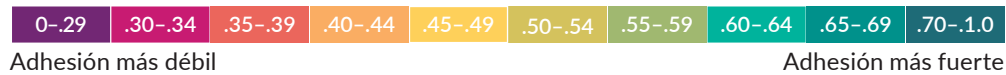


2018	14/32
2019-2020	23/32
2020-2021	22/32
2021-2022	25/32
2022-2023	24/32
<b>2023-2024</b>	<b>24/32</b>

<sup>1</sup> La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

## Resultados por factor

### ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



#### Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.39	0.39	0.37	0.37	0.37	0.38
2 Ausencia de corrupción	0.32	0.30	0.32	0.32	0.31	0.31
3 Gobierno abierto*	0.35	0.35	0.35	0.39	0.39	0.41
4 Derechos fundamentales	0.47	0.46	0.44	0.44	0.43	0.41
5 Orden y seguridad	0.59	0.56	0.63	0.60	0.60	0.65
6 Cumplimiento regulatorio	0.30	0.32	0.27	0.26	0.29	0.32
7 Justicia civil	0.36	0.32	0.34	0.31	0.35	0.35
8 Justicia penal	0.35	0.33	0.32	0.32	0.31	0.29

#### Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	25/32	28/32	30/32	30/32	28/32	28/32
2 Ausencia de corrupción	25/32	31/32	29/32	26/32	30/32	29/32
3 Gobierno abierto*	25/32	25/32	25/32	30/32	30/32	27/32
4 Derechos fundamentales	23/32	29/32	29/32	28/32	29/32	31/32
5 Orden y seguridad	4/32	4/32	6/32	3/32	7/32	5/32
6 Cumplimiento regulatorio	27/32	31/32	32/32	32/32	31/32	31/32
7 Justicia civil	16/32	31/32	23/32	28/32	19/32	22/32
8 Justicia penal	24/32	26/32	27/32	25/32	27/32	32/32

\* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

FACTOR 2

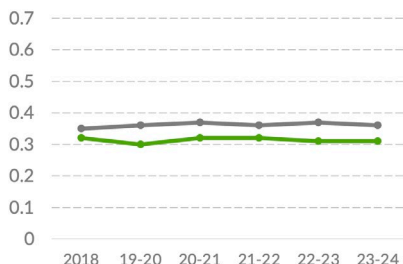
## Ausencia de corrupción

Chiapas se encuentra en el lugar 29 en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.31, sin cambios sustantivos desde 0.32 en 2018.

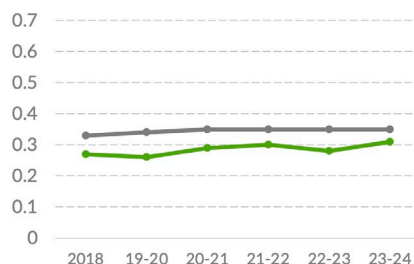
- El sub-factor con mejor posición es la ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), con el lugar 17 y un puntaje de 0.32, el cual ha mejorado desde 0.26 que obtuvo en la primera edición. También, está en el puesto 26 en la ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.31, una mejora desde 0.28 en la edición anterior.
- Se ubica en la posición 27 en ausencia de corrupción en el poder judicial (sub-factor 2.2), con 0.39, por debajo de su 0.41 en la primera edición. Finalmente, se ubica en penúltimo lugar en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.23, con caídas desde 0.35 en 2018.

Chiapas Promedio 32 estados

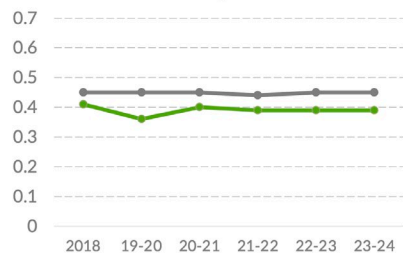
### 2 Ausencia de corrupción



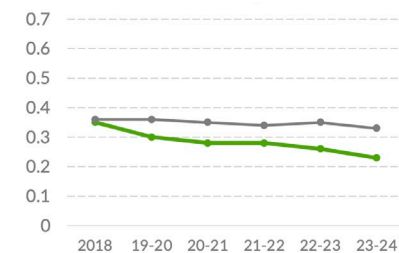
### 2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



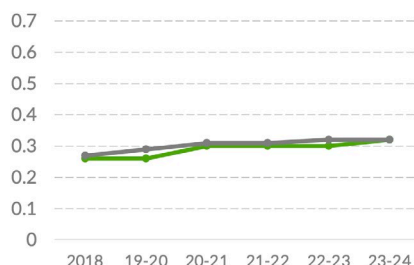
### 2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



### 2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



### 2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

## Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en el lugar 27 nacional con 0.41, una mejora desde 0.35 en la primera edición.<sup>2</sup>

- Está en el lugar 26 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.55. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en la posición 27, con 0.28.

<sup>2</sup> El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. Estos resultados son comparables con las dos últimas ediciones del Índice, que utilizan la MGA 2021, pero no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la MGA 2017. Los rankings se basan en los datos del sitio web de la MGA.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 1

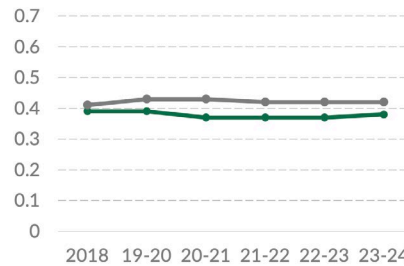
# Límites al poder gubernamental

Chiapas Promedio 32 estados

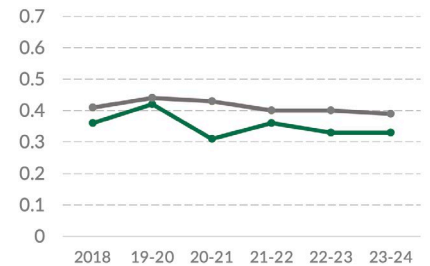
En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 28 con 0.38, ligeramente por debajo del 0.39 que obtuvo en la primera edición.

- Su posición más alta es la sexta en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.43, por debajo del 0.45 en 2019-2020. Además, está en el lugar 18 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.28, ligeramente por debajo de su 0.29 de 2018. También, está en el puesto 21 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.48, sin alcanzar su 0.53 de 2018.
- La entidad se ubica en el sitio 26 en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.33, una caída desde 0.36 en 2021-2022. Asimismo, está en la posición 28 en la efectividad del poder judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.40, un descenso desde su 0.48 de 2018. Además, está en penúltimo en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.32, estancado desde 0.33 en 2018.

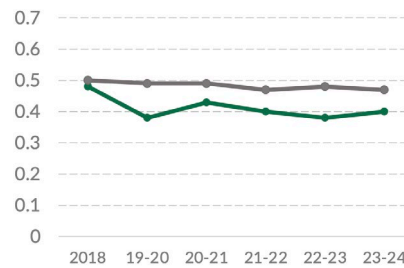
## 1 Límites al poder gubernamental



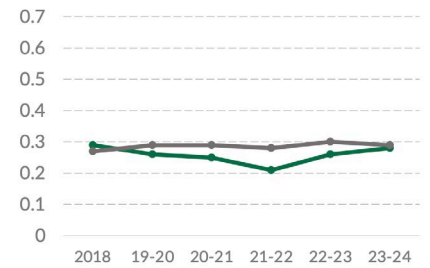
## 1.1 El legislativo es contrapeso eficaz



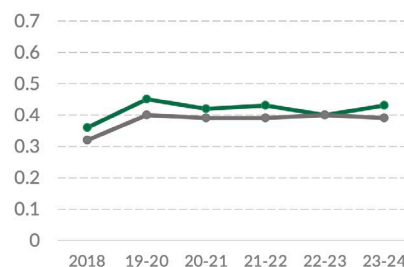
## 1.2 El judicial es contrapeso eficaz



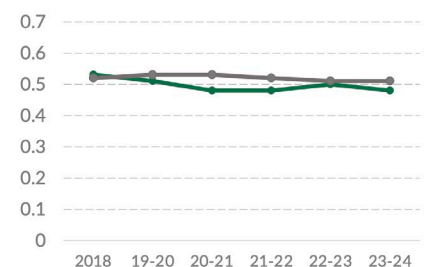
## 1.3 Organismos de control son contrapeso eficaz



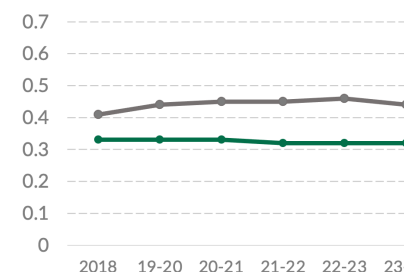
## 1.4 Sanciones por abuso de poder



## 1.5 Contrapesos no gubernamentales son eficaces



## 1.6 Elecciones se apegan a la ley



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

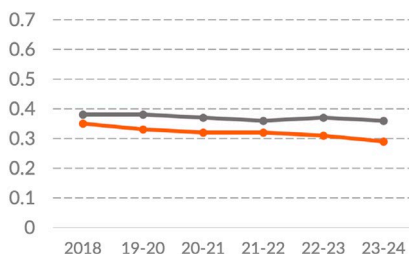
## Justicia penal

En justicia penal (Factor 8), Chiapas se encuentra en la última posición con 0.29, una caída desde su 0.35 de la primera edición.

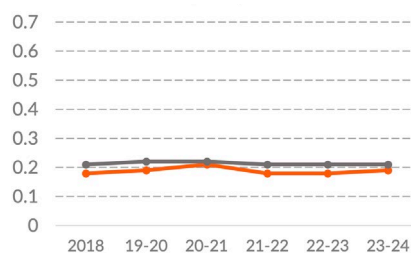
- Está en la posición 21 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.19, por debajo de 0.21 en 2020-2021. También, está en el lugar 25 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.27, con caídas desde 0.39 en 2018. Además, está en el puesto 28 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub- factor 8.3), con 0.38, con caídas desde 0.44 en 2018.
- Se ubica en el lugar 29 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub- factor 8.6), con 0.30, por debajo de su 0.38 de 2019-2020. Asimismo, está en penúltimo en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.31, el cual bajó desde 0.42 en la primera edición. Finalmente, está en la última posición en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.27, con caídas desde su 0.39 en 2018.

Chiapas Promedio 32 estados

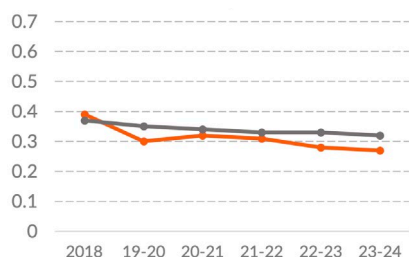
### 8 Justicia Penal



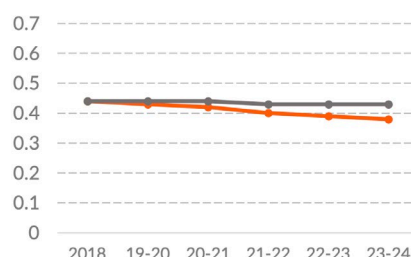
### 8.1 Investigación penal eficaz



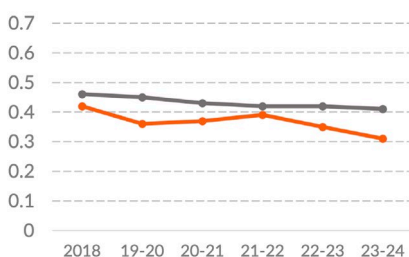
### 8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



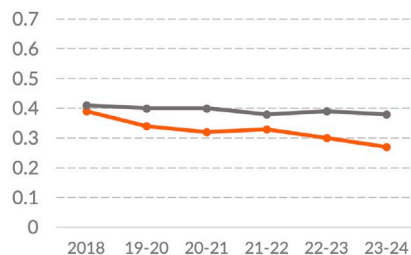
### 8.3 Derechos de las víctimas



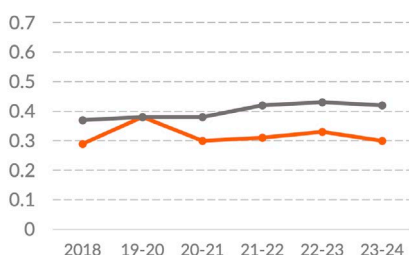
### 8.4 Debido proceso legal



### 8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



### 8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.



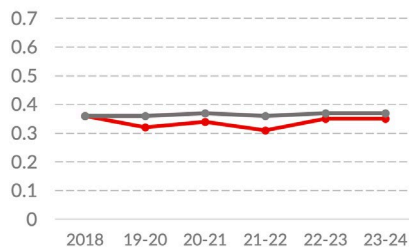
**FACTOR 7**

## Justicia civil

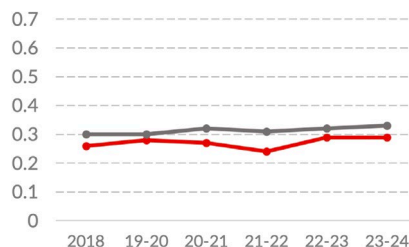
En justicia civil (Factor 7), está en la posición 22 con 0.35, ligeramente por debajo de su 0.36 en 2018.

- En este aspecto, su mejor posición es la 12 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.34, una mejora desde 0.26 en 2021-2022. También, está en el lugar 15 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.34, debajo de su 0.36 en 2018. Está también en el puesto 15 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.47, por debajo de 0.50 en la edición anterior.
- La entidad se ubica en la posición 22 en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.28, una caída desde 0.41 en 2018. Además, está en el lugar 24 en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.29, por encima de su 0.26 en 2018.
- Por otro lado, se ubica en la posición 26 en el resto de los sub-factores de esta dimensión. En la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.35, por debajo de su 0.41 en 2020-2021. En el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.34, mismo puntaje que en 2018. Finalmente, en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.40, ligeramente por debajo de su 0.41 en la primera edición.

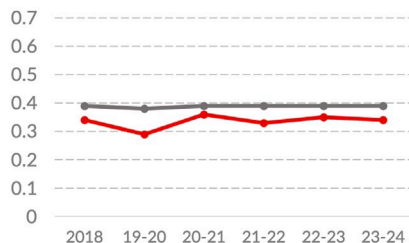
### 7 Justicia civil



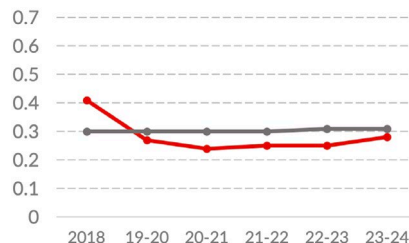
### 7.1 Personas conocen sus derechos



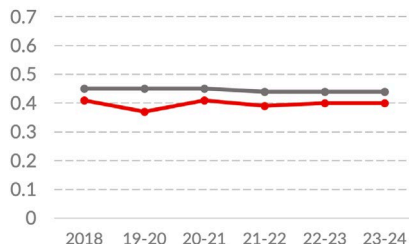
### 7.2 Acceso a información y asesoría legal



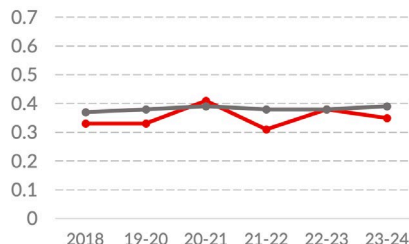
### 7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



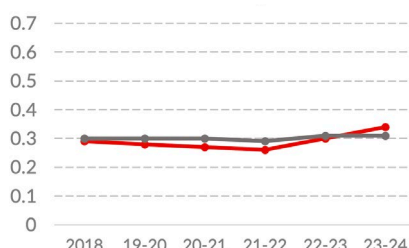
### 7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



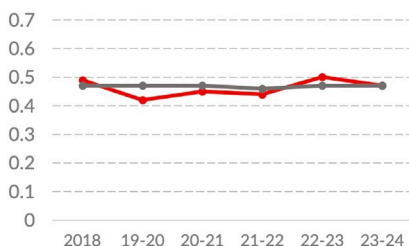
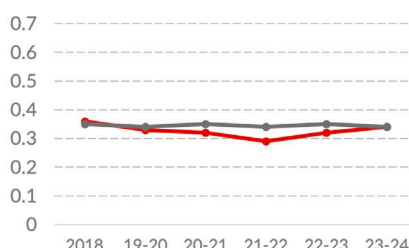
### 7.5 Justicia civil de calidad



### 7.6 Justicia civil expedita



### 7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



### 7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

Chiapas  
Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

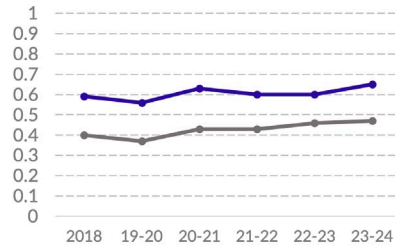
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

## Orden y seguridad

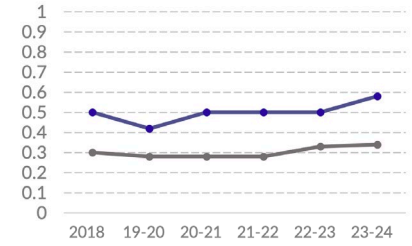
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en quinto, con 0.65. Este indicador ha mejorado desde 0.59 en 2018.

- Está en el quinto lugar en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.58 y una tasa de 9 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.<sup>3</sup> Ha mejorado desde 0.50 en 2018.
- Destaca su primer lugar nacional en ausencia de crimen (sub-factor 5.2), con un puntaje de 0.96,<sup>4</sup> una mejora desde 0.83 en 2018.
- Se ubica en la posición 22 en la sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.41, debajo del 0.43 que obtuvo en 2018.

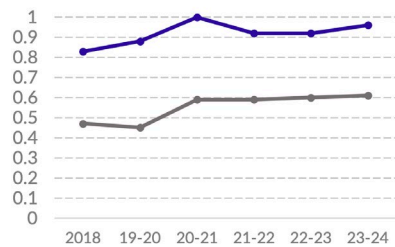
### 5 Orden y Seguridad



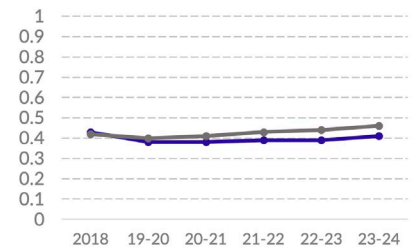
### 5.1 Ausencia de homicidios



### 5.2 Ausencia de crimen



### 5.3 Las personas se sienten seguras



<sup>3</sup> La tasa nacional de homicidios es 25 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.

<sup>4</sup> El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 12,536 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 14,111 incidentes por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 25,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

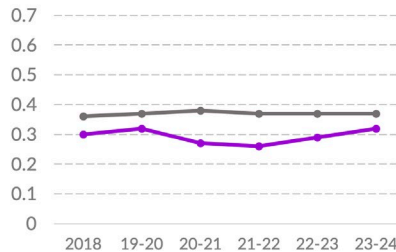
# Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Chiapas se encuentra en la penúltima posición con 0.32, por encima del 0.30 que obtuvo en 2018.

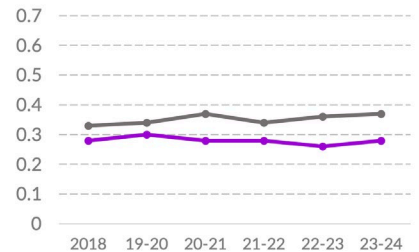
- Está en el lugar 20 en la garantía a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.35, similar al puntaje en 2019-2020. Además, está en el puesto 21 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.31, por encima de su 0.27 en 2018. También está en 21 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.33, ligeramente por encima de su 0.32 de 2018.
- La entidad se ubica en el puesto 25 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.33, una caída desde 0.37 en 2018. Su posición más baja es la última en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.28, por debajo de su 0.30 en 2019-2020.

Chiapas Promedio 32 estados

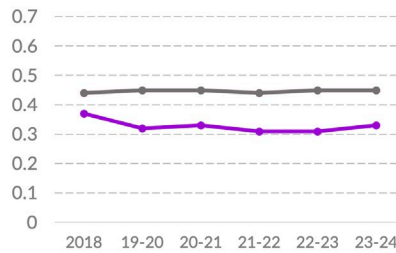
## 6 Cumplimiento regulatorio



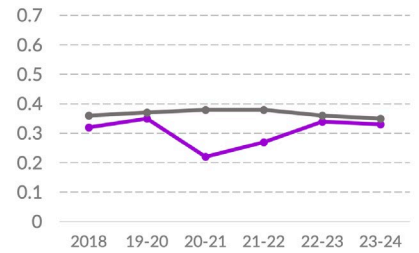
## 6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



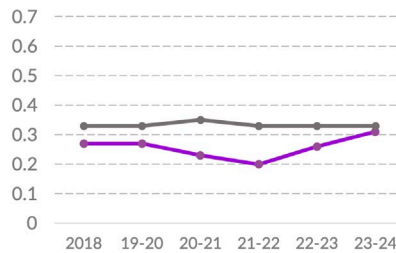
## 6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



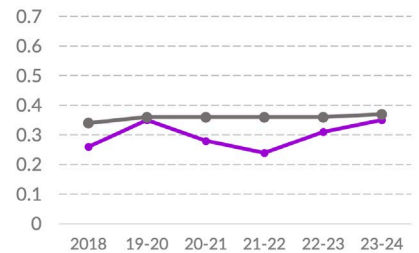
## 6.3 Procedimientos administrativos eficientes



## 6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



## 6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

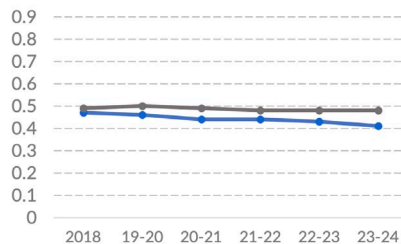
# Derechos fundamentales

Chiapas Promedio 32 estados

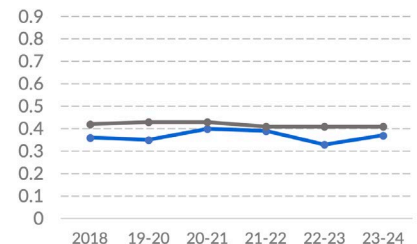
Chiapas se encuentra en la posición 31 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.41, con caídas desde 0.47 en 2018.

- En este aspecto, su posición más alta es la 21 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.48, sin alcanzar su 0.53 de 2018. También, está en el lugar 24 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.37, por debajo de su 0.40 en 2020-2021. Además, está en el sitio 29 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.25, por debajo de su 0.39 en 2018.
- La entidad se ubica en penúltimo en los cuatro sub-factores restantes de esta dimensión. En libertad de asociación (sub-factor 4.7), tiene 0.53. En el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), tiene 0.22, un descenso desde su 0.37 en 2019-2020. En el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), tiene 0.31, el cual bajó desde 0.42 en la primera edición. Finalmente, tiene un puntaje de 0.69 en libertad religiosa (sub-factor 4.5).

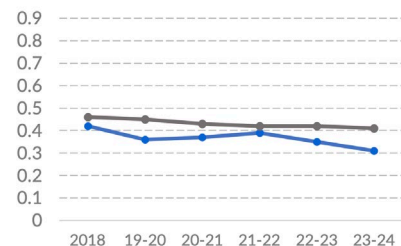
## 4 Derechos fundamentales



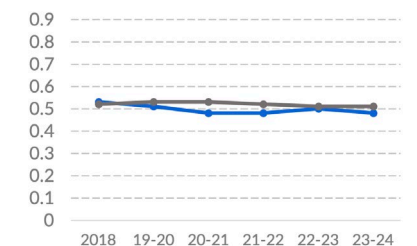
## 4.1 Ausencia de discriminación



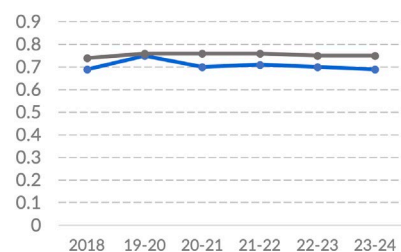
## 4.3 Debido proceso legal



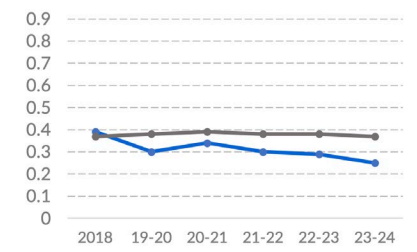
## 4.4 Libertad de expresión



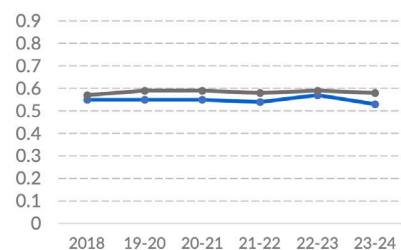
## 4.5 Libertad religiosa



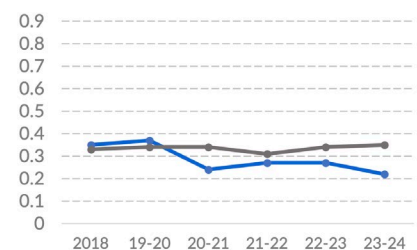
## 4.6 Derecho a la privacidad



## 4.7 Libertad de asociación



## 4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Resultados por sub-factor

## Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.36	0.42	0.31	0.36	0.33	0.33
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.48	0.38	0.43	0.40	0.38	0.40
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.29	0.26	0.25	0.21	0.26	0.28
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.36	0.45	0.42	0.43	0.40	0.43
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.53	0.51	0.48	0.48	0.50	0.48
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.33	0.33	0.33	0.32	0.32	0.32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.27	0.26	0.29	0.30	0.28	0.31
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.41	0.36	0.40	0.39	0.39	0.39
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.35	0.30	0.28	0.28	0.26	0.23
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.26	0.26	0.30	0.30	0.30	0.32
3.1 Participación ciudadana*	0.23	0.23	0.23	0.27	0.27	0.28
3.2 Derecho a la información pública*	0.47	0.47	0.47	0.50	0.50	0.55
4.1 Ausencia de discriminación	0.36	0.35	0.40	0.39	0.33	0.37
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.42	0.36	0.37	0.39	0.35	0.31
4.4 Libertad de expresión	0.53	0.51	0.48	0.48	0.50	0.48
4.5 Libertad religiosa	0.69	0.75	0.70	0.71	0.70	0.69
4.6 Derecho a la privacidad	0.39	0.30	0.34	0.30	0.29	0.25
4.7 Libertad de asociación	0.55	0.55	0.55	0.54	0.57	0.53
4.8 Derechos laborales	0.35	0.37	0.24	0.27	0.27	0.22
5.1 Ausencia de homicidios	0.50	0.42	0.50	0.50	0.50	0.58
5.2 Ausencia de crimen	0.83	0.88	1.00	0.92	0.92	0.96
5.3 Las personas se sienten seguras	0.43	0.38	0.38	0.39	0.39	0.41
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.28	0.30	0.28	0.28	0.26	0.28
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.37	0.32	0.33	0.31	0.31	0.33
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.32	0.35	0.22	0.27	0.34	0.33
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.27	0.27	0.23	0.20	0.26	0.31
6.5 Derechos de propiedad	0.26	0.35	0.28	0.24	0.31	0.35
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.26	0.28	0.27	0.24	0.29	0.29
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.34	0.29	0.36	0.33	0.35	0.34
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.41	0.27	0.24	0.25	0.25	0.28
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.41	0.37	0.41	0.39	0.40	0.40
7.5 Justicia civil de calidad	0.33	0.33	0.41	0.31	0.38	0.35
7.6 Justicia civil expedita	0.29	0.28	0.27	0.26	0.30	0.34
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.36	0.33	0.32	0.29	0.32	0.34
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.49	0.42	0.45	0.44	0.50	0.47
8.1 Investigación penal eficaz	0.18	0.19	0.21	0.18	0.18	0.19
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.39	0.30	0.32	0.31	0.28	0.27
8.3 Derechos de las víctimas	0.44	0.43	0.42	0.40	0.39	0.38
8.4 Debido proceso legal	0.42	0.36	0.37	0.39	0.35	0.31
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.39	0.34	0.32	0.33	0.30	0.27
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.29	0.38	0.30	0.31	0.33	0.30

\* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

\*\*En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

# Resultados por sub-factor

## Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	24/32	19/32	32/32	26/32	26/32	26/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	24/32	32/32	29/32	27/32	31/32	28/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	11/32	28/32	26/32	32/32	27/32	18/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	7/32	2/32	7/32	7/32	18/32	6/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	15/32	23/32	26/32	22/32	19/32	21/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	30/32	30/32	32/32	32/32	32/32	31/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	28/32	31/32	31/32	25/32	28/32	26/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	25/32	29/32	27/32	26/32	27/32	27/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	19/32	24/32	24/32	23/32	29/32	31/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	20/32	27/32	25/32	22/32	23/32	17/32
3.1 Participación ciudadana*	24/32	24/32	24/32	30/32	30/32	27/32
3.2 Derecho a la información pública*	22/32	22/32	22/32	30/32	30/32	26/32
4.1 Ausencia de discriminación	28/32	31/32	24/32	20/32	30/32	24/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	24/32	32/32	30/32	23/32	28/32	31/32
4.4 Libertad de expresión	15/32	23/32	26/32	22/32	19/32	21/32
4.5 Libertad religiosa	30/32	24/32	32/32	32/32	31/32	31/32
4.6 Derecho a la privacidad	15/32	28/32	23/32	27/32	28/32	29/32
4.7 Libertad de asociación	20/32	31/32	29/32	27/32	22/32	31/32
4.8 Derechos laborales	15/32	8/32	30/32	23/32	25/32	31/32
5.1 Ausencia de homicidios	6/32	9/32	6/32	6/32	7/32	5/32
5.2 Ausencia de crimen	2/32	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32
5.3 Las personas se sienten seguras	17/32	19/32	18/32	19/32	21/32	22/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	27/32	28/32	32/32	30/32	32/32	32/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	21/32	28/32	25/32	29/32	28/32	25/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	23/32	21/32	32/32	32/32	21/32	21/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	27/32	29/32	32/32	32/32	28/32	21/32
6.5 Derechos de propiedad	29/32	19/32	30/32	32/32	28/32	20/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	24/32	24/32	29/32	31/32	22/32	24/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	25/32	31/32	21/32	26/32	22/32	26/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	2/32	22/32	30/32	28/32	29/32	22/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	25/32	30/32	27/32	27/32	24/32	26/32
7.5 Justicia civil de calidad	25/32	29/32	11/32	31/32	18/32	26/32
7.6 Justicia civil expedita	16/32	21/32	24/32	25/32	23/32	12/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	16/32	16/32	22/32	25/32	21/32	15/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	10/32	30/32	21/32	19/32	10/32	15/32
8.1 Investigación penal eficaz	28/32	25/32	18/32	25/32	24/32	21/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	11/32	26/32	20/32	20/32	24/32	25/32
8.3 Derechos de las víctimas	16/32	22/32	23/32	23/32	26/32	28/32
8.4 Debido proceso legal	24/32	32/32	30/32	23/32	28/32	31/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	23/32	25/32	26/32	23/32	29/32	32/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	23/32	16/32	28/32	28/32	29/32	29/32

\* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.



\*\*En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.





World Justice  
Project



[worldjusticeproject.mx](https://worldjusticeproject.mx)   
[index.worldjusticeproject.mx](https://index.worldjusticeproject.mx)   
[@TheWJP\\_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 